

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 573

PROCESO: V.S. Custodia y Cuidado Personal.

DEMANDANTE: Viviana Andrea Valencia Galvis.

DEMANDADO: Yimi Alexandro Pérez Ríos.

RAD: 17174318400120210025400.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná, Caldas 25 de octubre de 2022. Se deja constancia que el día de ayer (24/10/2022) la apoderada de la parte demandante, a través del correo electrónico del despacho, aportó los documentos solicitados como prueba de oficio en la audiencia llevada a cabo el 18 de los corrientes. Sírvase proveer.

ELÍAS GARCÍA BUITRAGO.
Secretario ad hoc.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se dispone dentro del presente proceso fijar como fecha para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **JUEVES VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.).**

NOTIFÍQUESE,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-